



NOTA INFORMATIVA

Madrid, 16 de abril de 2007

EL BANCO DE ESPAÑA PRESENTA SU NUEVO PORTAL DEL CLIENTE BANCARIO

El Banco de España lanza hoy la nueva versión del Portal del Cliente Bancario, tras un profundo proceso de renovación que ha afectado tanto a su diseño y estructura como a los contenidos que ofrece. El nuevo Portal ha sido presentado a los medios de comunicación por el Director General de Regulación del Banco de España, José María Roldán.

El Portal del Cliente Bancario es una sección de la página web del Banco de España cuyo objetivo es orientar a los ciudadanos en sus relaciones con las entidades de crédito, incluyendo información sobre los distintos tipos de entidades, los productos que ofrecen, los tipos de interés y comisiones aplicados, los derechos del consumidor y los procedimientos para reclamar, entre otros asuntos de interés.

Dos años después de su lanzamiento, en febrero de 2005, el Portal ha sido sometido a un exhaustivo proceso de revisión con el objetivo de hacerlo más atractivo y asequible para los usuarios. El resultado de este trabajo de puesta al día es un nuevo Portal del Cliente Bancario, que ofrece un diseño más ágil y moderno, con mayor uso de elementos gráficos, y textos más sencillos que facilitan su lectura. Además, se han ampliado los contenidos para incluir o profundizar en los temas más demandados a través del servicio de consultas, se han desarrollado nuevos simuladores y se han introducido ejemplos y guías para mejorar la comprensión de los textos. En total, el contenido del Portal alcanza ahora las 600 páginas. La nueva versión cumple además los requerimientos más rigurosos de accesibilidad para personas con minusvalías.

Durante sus dos años de existencia, el Portal ha recibido más de 1.750.000 visitas, con una media diaria de unos 2.400 accesos (aunque la tendencia ha sido creciente, elevándose la media en el último mes a 4.200 accesos diarios). Además, se han atendido más de 4.800 consultas de usuarios recibidas a través del correo electrónico y el teléfono.

Acceso al Portal del Cliente Bancario: <http://www.bde.es/clientebanca>

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.